

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MAYORTUR S.A.

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

En mi calidad de Comisaria designada, he examinado el Balance General y Estados de Resultados de la empresa MAYORTUR S.A., al 31 de Diciembre del 2017.

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que mi revisión fue realizada en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros emitidos en base a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, la aplicación de las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisaria, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa.

Durante el ejercicio económico, los administradores de la compañía han dado cabal cumplimiento a todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias; lo que se ha transformado en una mayor aplicación y eficacia de los procedimientos de control interno, así como han permitido una mejor administración de la empresa y de los servicios que presta.

Debo manifestar adicionalmente lo siguiente:

Los administradores de MAYORTUR S.A. han prestado toda su colaboración para el normal cumplimiento de mis funciones de Comisaria.

- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017.

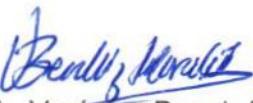
El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

La custodia y conservación de los activos de MAYORTUR S.A., es adecuada.

En consecuencia, en mi opinión y basada en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía.

Siendo fiel y cabal mi informe, doy debido cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la Presentación de Informes de Comisarios así como a las disposiciones estatutarias de la compañía.

Atentamente,



Ab. Verónica Benalcázar S.

Mat. Prof. 17-2009-111

COMISARIA

Quito, 12 de Marzo del 2018